

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 3 de noviembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso que se cita.

Por la Sección 4.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se da traslado de la Resolución adoptada el 12 de abril de 2017, en los Autos del Procedimiento ordinario núm. 258/2017 (Sección M8), en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de San Fernando, contra el Acuerdo adoptado con fecha 15 de diciembre de 2016, por la Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el mismo, contra Acuerdo de esta Comisión de 23 de junio de 2016 en relación con la fijación del justiprecio del expediente CA-416/15.

La referida resolución judicial, requiere a esta Comisión Provincial de Valoraciones la remisión del expediente administrativo al órgano jurisdiccional y que practique los emplazamientos previstos en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Intentadas las notificaciones en el domicilio que consta en el expediente de las mercantiles Revestimiento Sevilla Este, S.L., como expropiado; y Revestimiento Sevilla Este, S.L., y Monrío y Castro, S.L., como interesados, se procede a su emplazamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que tanto las mercantiles citadas como cualquier persona física o jurídica que pudiera resultar interesada en el procedimiento, puede comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Cádiz, 3 de noviembre de 2017.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Valoraciones, Sofía González Gómez.